

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BENEGILES

*Anuncio expediente n.º 10/2023 de modificación de créditos
Transferencias de Créditos*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21/03/2024, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 10/2023, de modificación del presupuesto de gastos 2023, por Transferencias de Créditos entre distintas áreas de gasto. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 179, y su remisión al 169, del R.D. Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los arts. 20 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso, produciendo efectos desde la fecha de la aprobación inicial una vez que se haya publicado íntegramente.

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS (EXPTE. N.º 10/2023)

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de Crédito Altas
161 221.00	Abastecimiento domiciliario de Agua Potable. Energía Eléctrica	10.000,00	5.245,89
312 221.00	Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de Salud. Energía Eléctrica	2.000,00	1.119,34
920 130.00	Administración General. Retribuciones Básicas	38.720,00	8.210,68
920 212.00	Administración General Edificios y otras Construcciones	500,00	9.303,16
	<i>Total Altas</i>	<i>51.220,00</i>	<i>23.879,07</i>

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS (EXPTE. N.º 10/ 2023)

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de Crédito Bajas
1532 609.00	Pavimentación de Vías Públicas Plan Municipal de Obras Diputación Provincial 2022 y otras inversiones	22.000,00	20.343,01
161 619.00	Abastecimiento domiciliario de agua potable Otras inversiones de reposición en Infraestructuras y bienes destinados a uso general	4.000,00	3.536,06
	<i>Total Bajas</i>	<i>26.000,00</i>	<i>23.879,07</i>

R-202400924



Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Benegiles, 21 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400924

